

La gestión económica de Emilio Lissón al frente de la arquidiócesis de Lima en la década de 1920

JESÚS ÁNGEL ARA GOÑI
Universidad de Barcelona
jaragoni7@docd1.ub.edu

RESUMEN

El objetivo de este artículo es demostrar que, como consecuencia de la gestión desarrollada por el arzobispo Emilio Lissón al frente de la arquidiócesis de Lima, el estado financiero de la misma se vio seriamente comprometido a finales de la década de 1920. Debido a ello, la Santa Sede recortó progresivamente las facultades del prelado relativas a la administración de los bienes de la Iglesia y, finalmente, en enero de 1931 le relevó de su cargo. Las fuentes empleadas en este estudio son principalmente balances financieros y comunicaciones depositadas en el Archivo Arzobispal de Lima y el Archivo Secreto Vaticano.

Palabras clave: Emilio Lissón, La Tradición, La Auxiliar, The American Development Company, Arzobispado de Lima

ABSTRACT

The aim of this paper is to demonstrate that, due to Archbishop Emilio Lissón's economic management, the Archdiocese of Lima's financial situation was very difficult at the end of the 1920s. Owing to this, Vatican authorities gradually reduced the Archbishop's powers in the administration of Church property, and in January 1931 ordered him to resign. The main sources that were used in this study are balance sheets and correspondence from both the Archbishopric of Lima and Vatican Secret Archives.

Key Words: Emilio Lissón, La Tradición, La Auxiliar, The American Development Company, Arzobispado de Lima

La dimisión de Emilio Lissón, XVII arzobispo de Lima, el 8 de enero de 1931 y su posterior salida del país el 22 del mismo mes han sido mencionadas reiteradamente por aquellos que se han dedicado a la historia de la Iglesia en el Perú en la época contemporánea. Existe cierto consenso entre los especialistas en que, al contrario de lo afirmado por las autoridades vaticanas, el Papa conminó a dimitir a Lissón por razones de índole política, económica y religiosa, estrechamente relacionadas con la caída del régimen de Augusto B. Leguía en agosto de 1930.¹ Concretamente, los últimos partícipes de dicho consenso, Josep-Ignasi Saranyana y Fernando Armas Asín, han destacado las siguientes acusaciones hechas al prelado limeño. En lo político, la complicidad con el régimen depuesto, de la que ejemplos son su responsabilidad en los trágicos sucesos acaecidos con motivo del intento de consagración del Perú al Sagrado Corazón de Jesús en 1923; la celebración del matrimonio del hijo del dictador pese a la posible vinculación de este hijo con el asesinato del marido de la contrayente; y la posición favorable de Lissón a la concesión de la Orden de Cristo al presidente Leguía no obstante su vida licenciosa y sus vinculaciones con la masonería. En lo económico, y pese a solicitar el consejo de expertos, se le acusó al prelado de acometer la modernización de la administración de los bienes de la Iglesia mediante un proyecto erróneo que, en el contexto de la Gran Depresión, provocó el grave endeudamiento de la arquidiócesis. Por último, en lo religioso, fue acusado de graves errores teológicos y pastorales, entre ellos la publicación de un catecismo que fue tildado de hereje por algunos y

¹ Entre ellos destacan Klaiber, Jeffrey. *La Iglesia en el Perú: su historia social desde la independencia*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996, pp. 148 y 297; Saranyana, Josep-Ignasi y Fernando Armas Asín. *La Iglesia contemporánea en el Perú (1900-1934). Asambleas eclesiales y concilios provinciales*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva-Agüero, 2010, pp. 155-156. Estos autores, a su vez, citan los siguientes trabajos de José Antonio Benito Rodríguez: «Emilio Lissón, C.M. (1872-1961), destacado egresado de la UNSA y arequipeño universal». *Historia 7. Revista de la Escuela Profesional de Historia* (II Época). VII (2004), pp. 115-126; y «Monseñor Emilio Lissón C.M. (1872-1961), XVII arzobispo de Lima, desterrado y santo». *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*. XI (2008), pp. 19-60.

el intento de organizar un instituto de vida en común (o *sodalicio*), de ingreso obligado para los sacerdotes peruanos.²

Lamentablemente, en nuestra opinión, el citado consenso se ha ido construyendo sin apenas discusión. Esto queda en evidencia en lo poco que se ha avanzado desde lo establecido por Jorge Basadre en su monumental *Historia de la República del Perú*, donde apuntaba lo siguiente:

A monseñor Lissón se le acusó por haber auspiciado en el Perú la consagración del Perú al Corazón de Jesús; por haber casado al hijo mayor del Presidente Leguía con una dama cuyo primer esposo había sido asesinado; por haber propuesto al estadista antedicho para recibir la Orden de Cristo sabiendo que era masón y por otras concomitancias similares. Pero, además, se le acusó por haber modernizado la administración económica de los bienes de la Iglesia aunque entre sus consejeros hubo juristas como Luis Antonio Eguiguren, Carlos Arenas y Loayza, Eleodoro Romero y aquellas operaciones tuvieron la aprobación del Fiscal de la Corte Suprema Juan José Calle. Cuando fundó un Monte de Piedad, quiso sacar a los pobres de las garras de los prestamistas; pero se dijo que era un usurero. Un catecismo por él publicado, recibió la tacha de herejía aunque el Vaticano lo aprobó.³

Y, además, se han emitido valoraciones generales sin analizar convenientemente todos los ámbitos implicados. Tal es el caso de Saranyana, quien probablemente condicionado por las fuentes que emplea en su estudio y sin apoyarse en documentación financiera alguna, disculpa los posibles errores cometidos en la administración económica y enfatiza, en cambio, otras razones que pudieron motivar el relevo de Lissón, como las diferencias teológico-doctrinales que este mantenía con la mayor parte de la jerarquía eclesiástica peruana.⁴

² Saranyana y Armas, *La Iglesia contemporánea*, p. 182.

³ Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú, 1822-1933*. Séptima edición. Lima: Editorial Universitaria, t. XI, 1983, pp. 75-76.

⁴ Saranyana y Armas enfatizan que Lissón mantuvo posiciones enfrentadas con las de la mayoría de la jerarquía eclesiástica en relación con la intervención de los católicos en la sociedad o acción católica, la organización de un partido político confesional y la creación de un *sodalicio* de ingreso obligado para los sacerdotes peruanos (*La Iglesia contemporánea*, pp. 175-179).

En resumen, estamos ante una escasa discusión y valoraciones parciales que han mantenido hasta el presente numerosas confusiones y carencias en nuestro conocimiento, e impedido que el proceso que condujo a la dimisión de Lissón fuera convenientemente explicado. Con todo, esta situación no nos fue siempre tan evidente como lo es ahora, una vez analizadas diversas fuentes. Las dudas surgieron de la revisión bibliográfica y el análisis de nueva documentación, necesarios en nuestro empeño por esclarecer la intervención del arzobispo Lissón en la promoción y organización de la acción católica en la década de 1920.⁵ Ese fue el camino, entonces, que nos condujo a la obra que inspiró este estudio, el ensayo titulado *Monseñor Lissón y sus derechos al arzobispado de Lima*, publicado en 1933 por Fausto Linares Málaga, canónigo doctoral de la basílica metropolitana. Por primera vez, había un autor que defendía el origen romano de la dimisión de Lissón y aportaba datos sobre la actividad financiera del conglomerado empresarial del arzobispado. De hecho, fue el primer (y único) autor que, en apoyo de su tesis, presentaba en detalle los siguientes sucesos relativos a la salida del arzobispo: en primer lugar, el día en que se embarcaba hacia Italia, Lissón publicó una carta pastoral en la que explicaba a su feligreses que debía dirigirse al Vaticano para presentar el estado de la diócesis, con motivo de su visita periódica *ad limina*, y hacía hincapié en que «no lo emprendemos [dicho viaje] movido por ninguna coacción humana, sino por el imperio que, en nuestra conciencia, tiene la voluntad de Dios manifestada en la leyes canónicas».⁶ En segundo lugar, en el muelle del Callao,

momentos antes de su partida, el Excmo Sr. nuncio apostólico, puso en sus manos [de Lissón] un documento, manifestándole que su santidad Pío XI había aceptado su renuncia del arzobispado de Lima.// Mons. Lissón, visiblemente contrariado, contestó: “De qué renuncia me habla su Excia.,

⁵ Esto forma parte del proyecto de investigación que estamos realizando en la Universidad de Barcelona, bajo la dirección de Pilar García Jordán, relativo al movimiento católico peruano en el primer tercio del siglo XX.

⁶ «Carta pastoral que el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Lima dirige a los fieles de su arquidiócesis con motivo de su próximo viaje a Roma», fechada el 22 de enero de 1931 y publicada, tres días más tarde, en *El Amigo del Clero*. CLXXIV (1931), p. 33.

si yo no [he] hecho ninguna renuncia?, respuesta clara y terminante que produce el desconcierto y la perplejidad en el ánimo de los que, habiendo dado crédito a las aseveraciones de la nunciatura apostólica, habían tenido hasta ese momento, como un hecho de evidencia indiscutible, la renuncia de Mons. Lissón al arzobispado de Lima.⁷

En tercer lugar, con fecha 31 de mayo de 1931, en una nota dirigida al ministro de Culto desde Roma, Lissón habría declarado lo siguiente: «Excmo. Señor: Cumplo con el deber de poner en conocimiento de usted que, en fecha 8 de enero de 1931, su santidad el papa Pío XI, en ejercicio de su suprema autoridad eclesiástica, me ha desligado del arzobispado de Lima».⁸

En un momento posterior de nuestro estudio, el hallazgo en el Archivo Arzobispal de Lima y el Archivo Secreto Vaticano de varios dosieres de la Sindicatura Eclesiástica, así como de las principales empresas que creó Lissón —concretamente el diario *La Tradición*, la empresa inmobiliaria The American Development Company y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad «La Auxiliar»—, nos permitió, en primer lugar, abordar el nacimiento y la evolución de las principales iniciativas financieras de Lissón al frente de la arquidiócesis de Lima. En segundo lugar, identificar las causas que motivaron las dificultades económicas de las mismas, así como del arzobispado, y analizar, sucintamente, el relevo de Lissón promovido por el Vaticano y el peso que en dicha decisión tuvo la gestión económica del arzobispo. Finalmente, concluir que la grave situación financiera de la arquidiócesis fue el factor desencadenante que indujo a Roma a recortar progresivamente las facultades de Lissón relativas a la administración de los bienes de la Iglesia, hasta que se le relevó del cargo en enero de 1931.

⁷ Linares, Fausto. *Monseñor Lissón y sus derechos al arzobispado de Lima*. Lima: Imprenta Minerva, 1933, p. 100.

⁸ *Ib.*, p. 75.

EL PROYECTO ECONÓMICO DE EMILIO LISSÓN: «UN ÍDOLO CON PIES DE BARRO»

Aunque desconocemos el estado financiero de las distintas diócesis peruanas a inicios del siglo XX, sabemos que la asamblea episcopal de 1917 se quejó amargamente al presidente José Pardo por los escasos recursos de la Iglesia. Las razones aducidas fueron la reducción de los ingresos debida a la abolición del diezmo, la desaparición casi total de las primicias, la supresión de los entierros de cuerpo presente, la disminución de los derechos parroquiales y, finalmente, el alza de la contribución eclesiástica. Según los prelados, esta situación había provocado que los obispos se equipararan, por nivel de renta, a los empleados públicos de menor categoría y que algunos párrocos sufrieran una situación económica insostenible. Tal estado de carestía, continuaban los obispos, por un lado, había conseguido alejar a las clases acomodadas de los seminarios, siendo sustituidas por las más humildes; y, por otro, les impedía atender sus obligaciones, agrupadas en los siguientes rubros: «[Formación del] cuerpo docente oficial de la Iglesia [...] propaganda oral y escrita [...] predicación, misiones y conferencias [...] la escuela [...] tribunales eclesiásticos [...] mantenimiento de la curia [...] mantenimiento del culto [...] formación del sacerdocio».⁹ Por todo ello, en conclusión, los prelados solicitaban del gobierno:

1. El monto fiscal que regía antes del 79 // 2. Se declare franca la correspondencia oficial telegráfica // 3. Se designe el honorario de los componentes de la curia // 4. Becas para el seminario central y diocesanos, algunas para el Colegio Pío Latino Americano // 5. Se supriman la contribuciones: eclesiástica, de auxilio patriótico sobre los cabildos y la que trata de los expolios, en el fallecimiento de los obispos // 6. Que la renta de las canónjías vacantes se aplique a los seminarios // 7. Se incremente las capellanías de los conventos supresos // 8. Que se asegure una pensión suficiente a los obispos dimisionarios, la mitad para el vicario en caso de

⁹ Carta en nombre del arzobispo y la asamblea episcopal dirigida por Belisario Philipps, chantre del cabildo y próximamente vicario general de la arquidiócesis en lo administrativo, al presidente de la república, 31 de agosto de 1917, Archivo Secreto Vaticano (en adelante ASV), Nunziatura Perù, b. 87, fasc. 312.

vacancia y la otra mitad para los seminarios diocesanos // 9. Que intervenga la autoridad civil para estorbar la ebriedad y otros abusos.¹⁰

En esta línea, lo poco que conocemos de la labor de Lissón en su destino anterior a Lima, la diócesis de Chachapoyas, apunta a que esta resultó especialmente provechosa, en tanto el prelado había superado la compleja situación inicial de la diócesis y, más adelante, logró desarrollar varias iniciativas pastorales, como la recuperación del seminario diocesano y la llegada de misioneros europeos.¹¹ Sabemos que Lissón, al poco de asumir el cargo, comentó con sus superiores el estado de abandono en que encontró a algunas instituciones dependientes de su autoridad.¹² Luego, con el objetivo de paliar la escasez de ingresos, solicitó ayuda económica del exterior: «The necessary expenses for this work are great, and *I have not one cent* [...] // In the Name of the divine infant of Bethlehem, I ask at least one penny from each of the girls and boys of your school».¹³ Y además, se dirigió a las autoridades gubernamentales para que estas, en virtud de los bajos ingresos y la carencia de beneficios eclesiásticos en las parroquias, eximieran a los párrocos de su diócesis del pago de la contribución eclesiástica. Concretamente, en comunicación al ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia, Lissón argumentaba que los pequeños emolumentos que recibían los párrocos por sus ministerios no

¹⁰ Ib.

¹¹ Según Benito, Lissón llegaría a internarse por la áspera geografía de su diócesis y a crear escuelas, periódicos y organizaciones benéficas, poniendo al frente de las mismas a sacerdotes y religiosas. Podemos agregar que Lissón consiguió establecer una misión estable de padres pasionistas en Tarapoto, que comprendía las parroquias de Tarapoto, Lamas y Chazuta, así como cerca de treinta pueblos. Ver Benito, «Emilio Lissón, destacado egresado», p. 121; y carta de Lissón al superior general de los padres pasionistas, 6 de junio de 1917, Archivo de la Causa de Beatificación de Emilio Lissón en la Parroquia Medalla Milagrosa de Lima (en adelante ACBEL).

¹² Ver, por ejemplo, la carta de Lissón al delegado apostólico en el Perú, Angelo M. Dolci, 25 de diciembre de 1909, ACBEL.

¹³ Carta de Lissón dirigida, con la aprobación del cardenal Gibbons, arzobispo de Baltimore, a varias instituciones escolares de Estados Unidos, en la que se describe la situación de la diócesis, subraya sus dificultades económicas y solicita su ayuda, 6 de enero de 1915, ACBEL. Las cursivas son nuestras.

eran sino una mínima retribución por los trabajos y graves incomodidades personales que aquellos padecían para la administración de los auxilios espirituales que proveían a los fieles, sobre todo si se tenían en cuenta las dificultades de acceso a las comunidades indígenas. El prelado afirmaba que las primicias resultaban insignificantes, entre otras razones, por la escasez de agricultores y el atraso de las técnicas aplicadas en su diócesis, y especialmente por su carácter voluntario. Con el objeto de sustentar lo que decía, adjuntaba la contabilidad del obispado y —como ya dijimos— al final solicitaba a los miembros del gobierno que «se sirvan declarar que los párrocos del departamento de Amazonas no están obligados al pago de la contribución eclesiástica por no tener la renta fija que la ley determina».¹⁴

Una vez ascendido a la sede limeña, en julio de 1918, Lissón modificó sustancialmente tanto la gestión económica de la arquidiócesis como el papel y la imagen de la Iglesia en la sociedad peruana. En este sentido, conviene señalar que el prelado, en su calidad de arzobispo y primera autoridad de la Iglesia local, sería acusado en reiteradas ocasiones de colaborar con la dictadura de Leguía (1919-1930) y de convertirse en empresario, negociante, financista, pésimo administrador y malversador de los bienes eclesiásticos. Interesa, pues, estudiar tanto las principales innovaciones en la administración eclesiástica implementadas por Lissón como los fundamentos de tan graves acusaciones.

Tal y como ya adelantamos, los tres proyectos centrales del arzobispo en el ámbito económico fueron la puesta en marcha de un diario católico, *La Tradición*; la fundación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad «La Auxiliar»; y la creación de una sociedad inmobiliaria, The American Development Company, cuyo objetivo era explotar los bienes inmuebles de propiedad, principalmente, del seminario de Santo Toribio y de los monasterios de las congregaciones femeninas de derecho diocesano de la arquidiócesis.

A los dos meses de asumir el cargo, Lissón rompía el contrato que ligaba al arzobispado con el diario *La Unión* y creaba otro, ahora propiedad de

¹⁴ Carta de Lissón al ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, 23 de octubre de 1919, ACBEL.

la arquidiócesis, de nombre *La Tradición*. Con esta medida, Lissón modificaba la forma en que la Iglesia había intervenido en la publicación de órganos de prensa favorables a la causa católica en Lima, al menos desde finales del siglo XIX. Fue entonces cuando había aparecido el primer diario católico moderno en la capital, *El Bien Social*, al que posteriormente sucedería el ya mencionado *La Unión*. Los antecesores de Lissón en la silla arzobispal limeña solo habían comprometido algunos fondos y colaborado en la captación de otros que permitieran la fundación y publicación de los diarios católicos, generalmente alentando a seculares y religiosos a que se hicieran suscriptores, pero dejaron la propiedad de tales medios en manos privadas. Lissón, por el contrario, asumió la condición de propietario de *La Tradición*—y, por supuesto, los riesgos que ello implicaba— y anunció la supervisión directa de lo publicado. La razón expuesta por el prelado a los potenciales suscriptores para romper sus relaciones con *La Unión* era que este último medio se había apartado de «las normas que le trazó la asamblea episcopal», y por ello Lissón prometía que el nuevo diario «bajo mi inmediata vigilancia sostendrá las ideas católicas, sujetándose a las disposiciones impuestas» por dicha asamblea.¹⁵

«La Auxiliar» fue la siguiente iniciativa del arzobispo, en orden cronológico. Aunque no disponemos de las escrituras de constitución de la entidad, Fausto Linares señala que en este proyecto el prelado se apoyó fundamentalmente en José Manuel Patrón; este ejercería el cargo de gerente de la compañía y formaría parte del directorio, conformado, además, por Luis Antonio Eguiguren, Juan José Reinoso, Pedro Dávalos y Lissón, y Juan C. Villa.¹⁶ El balance económico de la entidad en 1920, en el que constan las operaciones financieras realizadas en su primer año de actividad, nos informa que La Auxiliar «de conformidad con sus estatutos [...] al dar comienzo a sus operaciones, el 5 de enero de 1920, hizo la apertura en su mismo local del monte de piedad N° 1»,¹⁷ con

¹⁵ Carta de Lissón al señor cura de La Matriz-Callao, 10 de septiembre de 1917, ACBEL.

¹⁶ Linares, *Monseñor Lissón*, p. 68.

¹⁷ Explicación del balance de la Sociedad Anónima Limitada «La Auxiliar», 31 de diciembre de 1920, Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL), Comunicaciones, XLII, fasc. 64b.

capital proveniente de la Sindicatura Eclesiástica. De tal afirmación se deduce que, si bien sus estatutos no fueron aprobados por el gobierno del Perú hasta 1922, desde el principio operó como caja de ahorros y monte de piedad directamente dependiente del arzobispado de Lima. Así, por un lado, captaba fondos, de tal forma que a los iniciales de la Sindicatura Eclesiástica en breve se sumaron préstamos de entidades financieras y especialmente depósitos provenientes tanto de particulares como de otras instituciones. Por otro, invertía en la compra de cédulas de montepío y prestaba dinero a particulares con la garantía tanto de prendas como de otro tipo «no especificado».

Los balances de los años 1920, 1922 y 1924, así como otros documentos, entre los que destaca el informe de los movimientos de la cuenta corriente del arzobispo, muestran que al comienzo de la década de 1920 La Auxiliar, en primer lugar, recibió un cada vez mayor número de depósitos; en segundo lugar, incrementó los préstamos concedidos con garantías «no especificadas», que casi en su totalidad tenían como destinatario al arzobispo; y en tercer lugar, invirtió en cupones mensuales sin pagar de cédulas de montepío, poseedores de garantía de cobro de la Dirección General del Tesoro.¹⁸ A 31 de diciembre de 1922, del total de préstamos (20.588 libras peruanas), 3103 (es decir, el 15%) correspondían a la cuenta de Lissón y 6869 a los boletos de montepío. Un año más tarde, el total de préstamos ascendía a 24.846 libras peruanas (en adelante Lp.),¹⁹ de las cuales el arzobispo adeudaba 5381, es decir, del 15 pasó al 21 por ciento.

¹⁸ Informe emitido por La Auxiliar, firmado por Patrón y el contable M. A. Zavala, detallando los movimientos de dicha cuenta desde el 5 de agosto de 1921, fechado el 31 de diciembre de 1923, ACBEL.

¹⁹ En marzo de 1897 y de acuerdo con la introducción del patrón oro en los mercados internacionales, el Perú adoptó una nueva unidad monetaria, que se denominó *Libra Peruana de Oro*. Esta tenía una ley de 916 y 2/3 de oro fino, un peso de 7 gramos y 988 miligramos, y un diámetro de 22 milímetros. A partir de febrero de 1930, el *Sol* volvió a circular, en reemplazo de la libra peruana, con la equivalencia de diez soles por cada libra. Finalmente, en abril de 1931 y por la ley N° 7126, el gobierno peruano estableció el *Sol de Oro* como moneda de curso legal. Teniendo en cuenta que la relación siempre fue de 1 Lp.= 10 soles, en este artículo se ha mantenido, en la medida de lo posible, la

Al menos hasta junio de 1924,²⁰ los ingresos debidos al pago de intereses cobrados a los prestatarios, ya fuera por medio del montepío o aquellos aprobados directamente sobre la garantía de prendas, fueron superiores a los gastos financieros (suma del servicio de la deuda y los intereses que se devengaban a los titulares de depósitos).²¹ Sin embargo, el ritmo al que se incrementaba la deuda del arzobispo era perjudicial para la entidad, ya que no tenemos constancia de que este la amortizara o pagara intereses por ella; además, lamentablemente, no sabemos el destino asignado por el prelado a este capital.

La tercera pata del entramado financiero de Lissón en la arquidiócesis fue la sociedad inmobiliaria The American Development Company (en adelante ADC). En relación con su creación, la documentación remitida al arzobispado por la empresa que la administró hasta 1931, la Fred T. Ley & Cía. Ltda. (en adelante FT Ley), indica tres cuestiones.²² La primera, que el arzobispo fundó la ADC entre 1920 y 1921. La segunda, que la sociedad incluía en sus activos las propiedades inmobiliarias de las siguientes instituciones: la parroquia de los Huérfanos, el seminario de Santo Toribio, el beaterio de Copacabana, la obra pía de Alvarado y los catorce monasterios de congregaciones femeninas de la capital (El Carmen, Cocharcas, la Concepción, las Descalzas, Jesús María, las Mercedarias, las Nazarenas, el Prado, Santa Clara, Santa Rosa, la Trinidad, Trinitarias, Santa Catalina y la Encarnación). Y la tercera, que los ingresos

moneda empleada en las fuentes. Para facilitar la lectura, además, cuando el error cometido es inferior al 1 por mil, se ha eliminado la parte decimal de las cifras, redondeando a la unidad más cercana.

²⁰ En ese momento, la sociedad obtenía unos beneficios de 500 Lp. Ver Sociedad Anónima Limitada «La Auxiliar», balance general al 30 de junio de 1924, AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 263.

²¹ Sociedad Anónima Limitada «La Auxiliar», balance al 31 de diciembre de 1922, ACBEL.

²² Entre los documentos destacan el informe «Properties of the American Development Company and Present Income», del 31 de diciembre de 1922, y la comunicación, del 8 de agosto del mismo año, de Lissón a Eduardo Luque, director de la Sindicatura Eclesiástica, en la que le informa de la entrega de la administración de la ADC a la FT Ley. Ambos documentos se encuentran, respectivamente, en AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 64b y AAL, Archivo Intermedio, L272, N441.

mensuales percibidos por la ADC de los arrendamientos de sus fincas urbanas para el 31 de enero de 1922 ascendían a 4360 Lp.²³

Según Lissón, la responsabilidad ligada a su cargo le había forzado a intervenir en la recuperación de los bienes de la Iglesia, incluidos aquellos pertenecientes a las comunidades de vírgenes consagradas al Señor, debido al estado cercano a la ruina en el que se encontraban. Luego, sus obligaciones para con la sociedad hacían necesario «poner estos inmuebles en condiciones tales que no sólo sirvan de albergues contra las intemperies, sino de medios individual y socialmente educativos».²⁴ Para ello, entre los años 1921 y 1923, el arzobispo se desplazó al menos en cinco ocasiones a Nueva York, donde dio forma definitiva a este proyecto inmobiliario y obtuvo financiación.²⁵ Fruto de estas gestiones fue la concesión a la ADC de un crédito por valor de doscientos mil dólares estadounidenses por The National City Bank, con el cual se emprendieron obras de reparación y mejora de un gran número de fincas, que incluyeron la construcción en las mismas de viviendas y

²³ En 1924, los salarios medios mensuales en libras peruanas (Lp.) de los trabajadores, según los distintos sectores, eran los siguientes: campo de algodón, 3,5; campo de azúcar, 4,6; campo de arroz, 5,7; trapiche de azúcar, 5,9; obreros del sector petrolero, 6,5; obreros de la minería metálica, 6,6; funcionarios, 7,3; industria extractiva, 16,3; profesores, 23,2; y administradores del gobierno, 29,8. Ver el cuadro 20 de Hunt, Shane. «Evolución de los salarios reales en el Perú: 1900-1940». *Economía*. III/5 (1980), p. 123.

²⁴ «Carta pastoral que el Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Lima dirige a los fieles de su arquidiócesis, desde su residencia accidental de Brooklyng [sic] (New York)». *El Amigo del Clero*. MXLVII-VIII (1923), pp. 518-522 y 557-562.

²⁵ Lissón llegó a Nueva York el 18 de abril y el 4 de junio de 1921, el 23 de enero de 1922 y el 18 de junio y el 15 de septiembre de 1923. Todo apunta a que, en los años 1921 y 1923, Lissón recaló en dicha ciudad como puerto intermedio hacia Europa, mientras que en 1922 pudo ir expresamente a presentar documentación y firmar el contrato de administración con la empresa FT Ley, que lleva por fecha el 9 de febrero del mencionado año. La información relativa a las estancias del prelado en Nueva York procede del «Original Ship Manifest» del «The States Immigration Officer at Port of Arrival (NYC)», depositado en el «American Family Immigration Center at Ellis Island». La respectiva al contrato de administración se ubica en el informe sobre la administración de la ADC, enviado por la FT Ley a Mariano Holguín, del 27 de marzo de 1931 (AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 64b, f. 1).

locales comerciales.²⁶ Las tareas de rehabilitación y edificación fueron encomendadas a la división de construcción de la compañía FT Ley.

El hecho de que, en el acuerdo suscrito, la ejecución de las obras fuera encargada a la empresa FT Ley, a su vez administradora de la ADC, o en otros términos, se le adjudicaran las obras a la misma compañía que debía velar por los intereses de la ADC, favoreció el descontrol en el gasto y, en general, tuvo una importancia fundamental en la evolución de la situación financiera de esta última. Esto fue evidente en el informe sobre el particular remitido años más tarde por la FT Ley a Luis Pedemonte, visitador general, en el que la enorme deuda que arrastraba la ADC era justificada por el alza inmoderada de los precios durante los años veinte; por la gran cantidad de equipos que una vez adquiridos no se emplearon y con los años quedaron destruidos; y finalmente, por las compensaciones e indemnizaciones económicas que hubo de pagar al personal cualificado, en su mayoría contratado en Estados Unidos, al ser despedido con motivo de la paralización de las obras.²⁷

No disponemos de información detallada de la compañía para gran parte de la década de 1920. Sin embargo, en 1933 y con motivo del relevo de la FT Ley de la administración de la ADC y de la creación de una oficina de control externa a esta última, dicha oficina elaboró un informe contable de la ADC a partir de datos proporcionados por la FT Ley. El informe, además de contener datos esenciales de la ADC en el periodo 1928-1932, recoge la situación global de la compañía al iniciarse este lapso.²⁸ Así, sabemos que en 1927 el monto total de los préstamos que habían hecho posible su ambicioso plan inmobiliario ascendía a 1.948.248 soles.²⁹ Comparando, además, el desglose de los

²⁶ Es importante hacer notar que, en ese momento, el cambio era de cuatro dólares por una libra peruana. Ver Pastor, Gabriel. «Peru: Monetary and Exchange Rate Policies: 1930-1980». IFM Working Paper, WP/12/166 (June 2012), p. 9.

²⁷ Dicho informe es del 30 de noviembre de 1928. Ver ASV, Nunziatura Perù, b. 139 fasc. 527.

²⁸ «Relación referente la revisión de la contabilidad de la Sociedad Fred T. Ley y Cía., Lima», febrero de 1933, AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 64b.

²⁹ En este monto total estaban incluidos el préstamo de The National City Bank, ya mencionado, por un importe de doscientos mil dólares (alrededor de quinientos mil soles

ingresos existentes en 1922 con los de 1928,³⁰ todo parece indicar que, en ese periodo, la ADC finalizó la construcción y puso en servicio el edificio que alojaría el colegio Villa María Academy, aquellos conocidos por los nombres de Minería y Arica, y las Tiendas Paz Soldán, lo que unido a otros factores, como la inflación, supuso un incremento de sus ingresos hasta las 7270 Lp. por mes en octubre de 1928, es decir, un 66,7% superior a lo percibido en 1922.³¹

LOS PROBLEMAS AFLORAN

El VIII Concilio Provincial Limense, celebrado entre el 30 de agosto y el 12 de noviembre de 1927, marcó el declive de Lissón en todos los ámbitos de su gestión, y especialmente en el económico.³² Según la documentación consultada —especialmente aquella relativa tanto a las deliberaciones como a las votaciones del concilio—, el arzobispo mantuvo posiciones propias y alejadas de la mayoría del resto de prelados en relación con los siguientes asuntos: en primer lugar, sobre el modo de gestionar las rentas y bienes eclesiásticos. En segundo lugar, acerca de las actividades del diario católico *La Tradición*, propiedad de la Iglesia y dirigido por personal de confianza de Lissón,³³ y en general, sobre el

en ese momento) y otro por valor de trescientos mil soles concedido por el Banco Italiano el 15 de septiembre de 1924, con la garantía de fincas de propiedad del monasterio de las Mercedarias (AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 64b).

³⁰ AAL, Archivo Intermedio, N187.

³¹ Según Linares, el edificio Minería era primero de su clase en Lima y estaba dedicado a oficinas; el arzobispo había obtenido un premio por él, consistente en una medalla de plata otorgada por la Municipalidad de Lima. El edificio Arica también era primero de su clase y estaba dedicado a apartamentos modernos. Por último, las «Tiendas Paz-Soldán» eran consideradas como uno de los mejores negocios del arzobispado (*Monseñor Lissón*, pp. 30-32).

³² Saranyana y Armas, *La Iglesia contemporánea*, p. 162.

³³ En relación con las diversas denuncias de inmoralidad vertidas sobre el diario y la importante deuda que arrastraba, el 5 de marzo de 1928 monseñor Lagui, oficial de la nunciatura a las órdenes del nuncio Serafino Cimino (1926-1928), en comunicación dirigida a Pietro Gasparri, secretario de Estado de la Santa Sede, señaló que durante la asamblea se mantuvieron dos posiciones encontradas. Por un parte, Lissón renovaba su confianza en el entonces director y hombre de su confianza, Luis Alberto Reed. Por otro

modo de gestionar la prensa católica. En tercer lugar, acerca de un proyecto de vida en común del clero secular impulsado por el arzobispo.³⁴ En cuarto lugar, sobre la Universidad Católica.³⁵ Y en quinto y último lugar, acerca de los modos adecuados de intervención de los católicos en la sociedad, en particular sobre la acción católica y su relación con la política.

En nuestra opinión, este cambio de tendencia o punto de inflexión en el liderazgo ejercido hasta entonces por el arzobispo se fundamentó tanto en diferencias de orden teológico-doctrinal como en la deriva de su proyecto financiero y propagandístico, y particularmente en la intensificación de su búsqueda de fondos con que nutrirlo.³⁶ En este sentido, resulta revelador que Lissón sometiera a la aprobación de la asamblea un proyecto para emitir bonos de deuda con la garantía de los bienes de la Iglesia; que Saranyana y Armas, siguiendo la opinión del monseñor Aldo Lagui y del nuncio Caetano Cicognani (en Lima entre 1928 y 1936), hayan considerado que su proyecto de vida en común para los clérigos seculares (*sodalitas cleri saecularis* o *sodalicio* clerical) escondía el último intento de Lissón por controlar la administración económica

lado, la posición liderada por los obispos del Cuzco y Arequipa, monseñores Farfán y Holguín, respectivamente, solicitaba el relevo de Reed para situar al frente del diario a un director católico, Óscar Fritz, cuya labor fuera supervisada por un comité de censura católico. Ver ASV, Nunziatura Perù, b. 121, fasc. 466.

³⁴ Esta propuesta supuestamente perseguía preservar a los sacerdotes de los peligros a los que se enfrentaban en los primeros años de su labor, y su gestación, según Saranyana y Armas, se remontaba a la primera década del siglo XX, aunque el empeño infructuoso de Lissón por aprobarla tal como estaba redactada le distanció de algunos de sus sufragáneos y le creó mal ambiente en ciertos sectores eclesiásticos. Al defender este *sodalicio* clerical, el arzobispo se ganó, además, la fama de ser poco ducho en teología y cánones (Saranyana y Armas, *La Iglesia contemporánea*, p. 179).

³⁵ Según Lagui, en el transcurso del concilio Lissón volvió a manifestar sus reparos a la Universidad Católica y a negarle su apoyo público por, en primer lugar, considerar que su fundación había sido innecesaria y que lo verdaderamente esencial era ganar la Universidad de San Marcos a la causa católica; en segundo lugar, desarrollar su actividad con un elevado grado de independencia de la autoridad eclesiástica; y en tercer lugar, no contar todavía con la aprobación definitiva de la Santa Sede. Ver VIII Concilio Provincial Limense, ASV, Nunziatura Perù, b. 121, fasc. 466.

³⁶ Saranyana y Armas, *La Iglesia contemporánea*, pp. 176-177.

de las parroquias de la arquidiócesis;³⁷ y que la asamblea se resistiera a aprobar ambos proyectos del primado. Así, pese a la excelente relación entre el presidente Leguía y Lissón —y que el prelado, probablemente, buscara el apoyo de la asamblea sobre la base de la promesa del presidente de eliminar la contribución eclesiástica y aumentar el sueldo de los canónigos capitulares—,³⁸ la emisión de bonos fue finalmente aplazada tras una gran deliberación. Mientras tanto, el *sodalicio* clerical obtuvo el respaldo del concilio solo tras varias votaciones y una vez que fuera modificado sustancialmente y retirada su obligatoriedad.

A partir de 1927 y hasta que, como veremos más adelante, el Vaticano retiró a Lissón del gobierno de la arquidiócesis, tanto La Auxiliar como la ADC ampliaron significativamente su actividad, en particular por medio de la captación de nuevos depósitos y la concesión de créditos, en el caso de la primera, y en ambas mediante la construcción de edificios de oficinas y viviendas destinadas a alquiler. Prueba de esto último fue la construcción por parte de La Auxiliar de un edificio de oficinas que llevaría su nombre, gracias al contrato de mutuo hipotecario y arrendamiento firmado entre dicha sociedad y The Royal Bank of Canada el 15 de enero de 1927.³⁹ De modo similar, entre 1928 y 1931, tenemos constancia de que la ADC vendió fincas y obtuvo préstamos y letras,⁴⁰

³⁷ Al parecer, en el proyecto original figuraba que los clérigos, antes de recibir la ordenación, debían renunciar en favor de una caja común, administrada por el arzobispo, a todos los emolumentos que recibieran en el desarrollo de su labor (Ib., pp. 188-190).

³⁸ Saranyana y Armas, *La Iglesia contemporánea*, pp. 166-167.

³⁹ Dicho documento público indica que la junta general de accionistas de La Auxiliar estaba compuesta por Emilio Lissón (916 acciones), Juan C. Villa (50), Esteban Massa (12), Tobías Riedner (320) y Manuel Patrón (600). El contrato señalaba que La Auxiliar y The Royal Bank of Canada se comprometían a devolver lo prestado (80 mil Lp.) más un 8%, la primera institución, y arrendar la planta baja y el sótano del edificio por un importe de 300 Lp. al mes por un plazo de veinte años, la segunda. Ver «Escritura pública de mutuo hipotecario i arrendamiento [entre] The Royal Bank of Canada [y] La Auxiliar», Archivo General de la Nación, Protocolo N° 75, f. 125. Nosotros hemos consultado una copia simple depositada en el ACBEL.

⁴⁰ Ofrecemos la siguiente relación, en la que se consignan, respectivamente, el año, el valor de las ventas y el total de préstamos y letras en soles: en 1928, 18.360 y 657 mil soles; en 1929, 65 mil y 248.683 soles; en 1930, 396 mil y 199.471 soles; y en 1931,

dedicando el total obtenido a nuevas construcciones y reparaciones de los inmuebles ya existentes.⁴¹ Este afán constructor llevaría a la ADC a poseer a finales de 1931, además de los edificios y tiendas mencionados anteriormente, el edificio San Pedro (también conocido como Banco Popular, por alojar las oficinas centrales de dicha entidad) y las tiendas en las esquinas tanto de las calles Paita y Chira como de las calles Trinidad y Juan Pablo.⁴²

Aunque al término del concilio eclesiástico de 1927 no hubo cambios en la administración implementada por Lissón, a partir de entonces diversa documentación muestra la cada vez mayor inquietud de las congregaciones religiosas y de la jerarquía católica por el deterioro de la situación financiera de la arquidiócesis,⁴³ especialmente en lo relativo a las tres iniciativas del arzobispo: La Auxiliar, la ADC y *La Tradición*.⁴⁴

cien mil y 73.549 soles. Tenemos constancia de que en 1928 la ADC suscribió, al menos, tres préstamos con el Banco del Perú y Londres. Dos de ellos fueron garantizados con fincas pertenecientes al seminario de Santo Toribio, el primero por un importe de 250 mil soles, luego ampliado a 360 mil, y el segundo por un importe de 140 mil soles. Mientras que el tercero, por un monto de 21.673 soles, tuvo la garantía de una finca perteneciente a la parroquia de los Huérfanos. Ver la relación de préstamos en un informe de la FT Ley de julio de 1933 (AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 64b).

⁴¹ Ofrecemos la siguiente relación, en la que se consignan, respectivamente, el año, la cantidad de soles empleada en construcciones y la cantidad de soles empleada en reparaciones: en 1928, 266.167 y 102 mil; en 1929, 223.256 y 248.683; en 1930, 231.034 y 214 mil; y en 1931, 268.511 y cero.

⁴² Detalladas en Linares, *Monseñor Lissón*, pp. 30-31 y en «Relación referente a la revisión de la contabilidad de la Sociedad Fred T. Ley y Cía., Lima», febrero de 1933, AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 64b.

⁴³ Destaca la comunicación de The Royal Bank of Canada, del 24 de agosto de 1928, a la reverenda madre abadesa del convento de la Concepción de Lima, en la que se le confirma a esta última la deuda que carga sobre las propiedades de dicho convento por un préstamo concedido al arzobispo Lissón. Asimismo, las de la FT Ley a Luis Pedemonte, visitador general, del 30 de noviembre y 13 de diciembre de 1928, por las que se le informa al visitador del préstamo concedido por The National City Bank de Nueva York al arzobispo en los años 1920 y 1921 y del uso que se hizo del mismo. Ver ASV, Nunziatura Perù, b. 139, fasc. 527.

⁴⁴ Los problemas económicos del diario fueron un asunto recurrente en los informes enviados por el nuncio Cicognani a Roma en los años sucesivos. Ver los informes de Cicognani a Pietro Gasparri, secretario de Estado de la Santa Sede, y a Donato Sbarreti,

Finalmente, en 1928 el Vaticano comenzó a tomar cartas en el asunto. En un primer momento, con fecha 31 de octubre de ese año, el secretario de Estado de la Santa Sede, Pietro Gasparri, retiró cautelarmente a Lissón toda facultad en lo que atañía a los bienes administrados por la FT Ley, es decir sobre la ADC.⁴⁵ Más adelante, una comisión mixta de las sagradas congregaciones del Concilio, de los Religiosos y de los Seminarios, reunida el 26 de julio de 1929, ratificó dicha decisión.⁴⁶ Por último y a petición del nuncio Cicognani,⁴⁷ en agosto de 1930 el Vaticano retiraba a Lissón de la gestión económica de la arquidiócesis y creaba una comisión, llamada Junta Económica de la Arquidiócesis (en adelante JEA), para que se hiciera cargo de dicha administración.⁴⁸

Con todo, a la vista de los balances de la ADC y de documentación relativa a La Auxiliar, hasta finales del año treinta el Vaticano tuvo que enfrentar múltiples inconvenientes a la hora de tomar el control de las sociedades creadas por Lissón. Entre ellos, según los informes enviados por el nuncio Cicognani a Roma, destacaban, por un lado, la escasa colaboración del arzobispo y de aquellos en quienes había depositado su confianza; y por otro, la afición del prelado por emprender negocios siguiendo el consejo de personas «astutas» o malintencionadas.⁴⁹ A este

prefecto de la Sagrada Congregación del Concilio, del 22 de julio de 1929 y el 25 de marzo de 1930, respectivamente, en ASV, Nunziatura Perù, b. 139, fasc. 527.

⁴⁵ Información contenida en la comunicación del nuncio Cicognani a Lissón, del 25 de julio de 1930, ASV, Nunziatura Perù, b. 139, fasc. 527.

⁴⁶ Decisión comunicada por la Sagrada Congregación del Concilio, 29 de agosto de 1929, ASV, Nunziatura Perù, b. 139, fasc. 527.

⁴⁷ La medida fue presentada por Cicognani a Donato Sbarreti, prefecto de la Sagrada Congregación del Concilio, el 25 de marzo de 1930, y en la misma se configuraba una comisión compuesta de los siguientes miembros: Belisario Philipps, Víctor González Olaechea, Carlos Arenas y Loayza, Luis A. Eguiguren (abogado de la curia de Lima), Eulogio Romero, Enrico Roggero (empleado en el Banco Italiano), Guillermo Basombrío y el médico Eduardo Pérez Aranibar (ASV, Nunziatura Perù, b. 139, fasc. 528, ff. 20-30).

⁴⁸ Cicognani le comunicó la noticia a Lissón el día 4 del mismo mes. Ver ASV, Nunziatura Perù, b. 140, fasc. 528.

⁴⁹ Comunicación de Cicognani a Eugenio Pacelli, secretario de Estado de la Santa Sede, del 25 de enero de 1931, en la que recapitula los últimos meses del mandato de Lissón, ASV, Nunziatura Perù, b. 140, fasc. 528.

respecto, es relevante el informe remitido por la FT Ley a Belisario Philipps, miembro de la JEA, en el que se dice:

No podemos dejar de señalar el hecho de que, mientras por una parte el Sr. Patrón [gerente de La Auxiliar] desconoce la autoridad de la Comisión [nombrada por el Vaticano] y obstaculiza el examen de su contabilidad, por la otra solicita de la Comisión la ayuda pecuniaria que le es indispensable para hacer frente a sus compromisos [...] // No se ocultará a Ud. Monseñor, que conociendo, como conocemos, el estado de los negocios de “La Auxiliar”, la forma irregular como se ha manejado y continúan manejándose sus negocios y su gravísima situación financiera [...] un negocio que se encuentra en una situación precaria y que será malo mientras esté manejado por una persona que no reúne las condiciones necesarias.⁵⁰

Ni siquiera la retirada de la administración económica de la arquidiócesis a Lissón logró impedir que el arzobispo siguiera poniendo en riesgo la economía de la Iglesia peruana. De hecho, en el momento del alzamiento revolucionario de Luis M. Sánchez Cerro, el 22 de agosto de 1930, Lissón estaba intentando recuperar para la Iglesia ciertos terrenos ubicados en la localidad de Ingenio.⁵¹ Una vez producida la caída del régimen leguista, sabemos que el prelado solicitó un nuevo préstamo a una entidad financiera extranjera por un importe de un millón y medio de dólares,⁵² además de ofrecer ayuda financiera al nuevo Ejecutivo.⁵³

⁵⁰ El informe lleva por fecha el 30 de septiembre de 1930 (AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 64b).

⁵¹ Esta reclamación, a decir de Cicognani, por las personas escogidas para realizar los trámites y el modo en que se condujo Lissón, despertó una fuerte agitación en la zona. Ver la comunicación de Cicognani a Eugenio Pacelli, secretario de Estado de la Santa Sede, del 25 de enero de 1931, donde se recapitulan los últimos meses del mandato de Lissón (ASV, Nunziatura Perù, b. 140, fasc. 528).

⁵² En relación con el préstamo solicitado el 20 de octubre de 1930, G. Butler Sherwell, representante de A. Iselin & Co., le comunicaba a Lissón el 30 de diciembre del mismo año que, debido a la mala situación por la que atravesaba el mercado internacional, precisaba de un par de semanas para gestionar dicho préstamo en el mercado de Amsterdam (ACBEL).

⁵³ Al menos así lo aseguraba Cicognani a Eugenio Pacelli, secretario de Estado de la Santa Sede, en carta fechada el 25 de enero de 1931, donde además cifraba la ayuda ofrecida por Lissón en 2,5 millones de soles —por supuesto, a cuenta de embargar los bienes de

¿MONSEÑOR LISSÓN FUE PÉSIMO ADMINISTRADOR Y MALVERSADOR DE LOS BIENES ECLESIAÍSTICOS?

Hasta aquí hemos presentado el surgimiento y desarrollo de los tres principales proyectos empresariales de Lissón al frente de la arquidiócesis limeña. Nos hemos detenido en mostrar el endeudamiento en el que incurrió el arzobispado, los debates que en torno a su situación financiera se suscitaban en el seno de la Iglesia y las consecuencias que de todo ello se derivaron sobre Lissón. Sin embargo, por el momento no podemos concluir que la situación financiera del arzobispado a finales de la década de 1920 fuera insostenible y la retirada de las competencias de Lissón en el ámbito económico fuera justificada.⁵⁴ Si a esto añadimos que el trabajo citado de Fausto Linares —único consultado que aporta documentación de carácter económico en apoyo de sus planteamientos— sostiene que la administración de Lissón ofrecía más ventajas que inconvenientes, la búsqueda de respuesta a la pregunta que encabeza este apartado nos obliga a indagar y analizar aún más la información contenida en las fuentes.⁵⁵ Así, estudiaremos la viabilidad económica de los tres proyectos del prelado; demostraremos que Lissón incrementó a lo largo de su mandato los gastos del arzobispado de forma notable, entre ellos los asociados al diario *La Tradición*; y aportaremos pruebas de que para enfrentar tantos gastos, el prelado utilizó todos los fondos a su disposición, entre ellos los pertenecientes a las sociedades La Auxiliar y la ADC, con el consiguiente perjuicio de estas y de la situación financiera de la arquidiócesis.

Aunque el Vaticano restringió paulatinamente las competencias de Lissón en la gestión económica de la arquidiócesis desde julio de 1929,

la arquidiócesis—, y añadía que solo gracias a la crisis ministerial que había llevado a Manuel Augusto Olaechea al Ministerio de Finanzas, la Iglesia peruana se libró de hacer frente a dicha oferta. Según el nuncio, el recién nombrado ministro, buen católico y conocedor del estado financiero de la arquidiócesis, optó por ignorar el ofrecimiento (ASV, Nunziatura Perù, b. 140, fasc. 528).

⁵⁴ En otras palabras, aún no podemos dar respuesta al encabezamiento de este apartado, extraído de la obra de Linares, que da cumplida muestra de la polémica que suscitó la dimisión de Lissón entre sus contemporáneos (Linares, *Monseñor Lissón*, p. 27).

⁵⁵ Linares, *Monseñor Lissón*, pp. 27-39.

las dificultades encontradas para la implementación de la medida y la autonomía con que operaban tales sociedades hacen que nuestro análisis contemple no solo todo el mandato del arzobispo, que llegó a su fin en enero de 1931, sino que además asocie a su administración el estado de las finanzas hasta finales de ese año. Lamentablemente, el hecho de que no hayamos podido consultar los balances financieros de la ADC previos a 1927 y de La Auxiliar de 1925 en adelante, limita el alcance de nuestras conclusiones.⁵⁶

En primer lugar, demostraremos que la evolución de la situación financiera de la ADC estuvo determinada tanto por la acción de sus gestores como por factores ajenos a la misma, relativos a la modificación del escenario político peruano y de la economía internacional. Si bien se debe tomar en cuenta esto, resulta obligado señalar que el responsable principal de las decisiones y, por lo tanto, del rumbo de la ADC fue el arzobispo Lissón. Fue él quien creó la sociedad y entregó su administración a la FT Ley. Igualmente fue suya la decisión de encargar a la división de construcción de esta última las obras de reparación de los inmuebles de propiedad de la ADC y la construcción de edificios y tiendas comerciales, todo ello por medio de préstamos hipotecarios. Y por último, fue a Lissón a quien, hasta su salida de la capital en julio de 1930, «le eran entregados en sus propias manos» los balances y estados de cuenta mensuales.⁵⁷

Con todo, de 1922 a 1927, en un periodo políticamente estable, ligeramente deflacionista⁵⁸ y en el que la tasa de cambio se mantuvo alrededor de cuatro dólares por una libra peruana, la ADC, por un lado,

⁵⁶ Las fuentes principales sobre las que nos apoyaremos son el memorándum del 24 de marzo de 1931, enviado por la FT Ley a Mariano Holguín con el objeto de mejorar la financiación de la ADC por medio de agrupar los préstamos que existían hasta esa fecha, y el citado informe «Relación referente a la revisión de la contabilidad de la Sociedad Fred T. Ley y Cía., Lima», de febrero de 1933. Ambos se encuentran en AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 64b.

⁵⁷ Ver la comunicación de la FT Ley a Mariano Holguín, del 27 de marzo de 1931, ACBEL.

⁵⁸ Según Hunt, en la ciudad de Lima el costo de vida se incrementó durante la Primera Guerra Mundial, descendió en los primeros años de la década del 20, fue estable al final

se endeudó hasta una cifra cercana a las doscientas mil libras peruanas, con un interés promedio aproximado del 7%.⁵⁹ Por otro, dicha compañía incrementó sus ingresos de tal forma que podía amortizar y hacer frente a los servicios de la deuda, arrojando en 1927 un saldo positivo entre ingresos y gastos de diez mil libras peruanas aproximadamente. Si, además, tenemos en cuenta el incremento patrimonial asociado a los trabajos de mejora y reparación efectuados, así como las fincas adquiridas en ese periodo, el modelo de negocio implementado por Lissón para la gestión de los bienes de los monasterios y los propios de la arquidiócesis demostraba ser beneficioso para los intereses de las congregaciones y la Iglesia peruana en general.

A partir de ese año, sin embargo, la evolución de las cifras de ingresos, gastos y deuda de la compañía se volvieron preocupantes. ¿Qué pudo provocar este drástico cambio de escenario? Tal y como se muestra en la Figura 1, el origen del problema fue la enorme brecha que se abrió a partir de 1928 entre los gastos y los ingresos de la sociedad. La situación era tal que, a partir de ese año, los ingresos no eran suficientes siquiera para pagar lo que denominaremos gastos propios, es decir, los gastos de administración, los presupuestos mensuales de los monasterios, las operaciones de reparación y mantenimiento, y la amortización e intereses de la deuda.

Aunque no tenemos datos concluyentes, todo parece indicar que las primeras dificultades que atravesó la compañía se derivaron precisamente de sus elevados gastos propios, del alto porcentaje de alquileres impagos y del tamaño de su deuda.⁶⁰ Luego, en los años siguientes, su condición

de la misma y, por último, fue declinante en la depresión («Evolución de los salarios», p. 119).

⁵⁹ La evolución del tipo de cambio entre la libra peruana y el dólar estadounidense ha sido extraída de Pastor, «Peru: Monetary and Exchange», p. 9.

⁶⁰ Es importante señalar que, desde mediados de la década de 1920, además de los gastos habituales (administración, agua y luz, presupuestos de los monasterios, etc.), la ADC tuvo que hacer frente a otros inesperados, como la contribución predial y los arbitrios de pavimentación (tasas que pagaron los propietarios de las fincas por el asfaltado de las vías públicas), que ascendían a 9000 Lp. por año. Mientras tanto, el porcentaje de alquileres impagos ascendía en 1928 al 9%, en 1929 al 8,4%, y en 1930 al 9%. Estos

se agravó considerablemente por las siguientes razones: en primer lugar, por la huida hacia adelante emprendida con nuevos proyectos como el edificio San Pedro (donde se alojaría el Banco Popular), las tiendas en las calles Paita y Chira, y un inmueble destinado a viviendas y locales comerciales en la esquina de las calles Trinidad y Juan Pablo. Estos proyectos perseveraban en un modelo de negocio que, atendiendo al informe de la FT Ley a Mariano Holguín de 1931, demostraría ser ruinoso:

Nos permitimos llamar la atención de S.I. al hecho de que acaso la mejor solución del problema sería permitir que el Banco Hipotecario sacase a remate aquellas fincas que como el edificio Minería significan gravamen para la administración, pues *sus productos no alcanzan para cubrir el servicio de intereses y amortización, y menos aún para pagar la contribución predial, alcabalas, mantenimiento, etc.*⁶¹

En segundo lugar, la situación de la ADC se agravó por convertirse en el principal y, probablemente, único soporte económico tanto del arzobispado como de los otros proyectos fallidos de Lissón. En el periodo comprendido entre 1928 y finales de 1930, la ADC invirtió 56.468 Lp. en nuevas construcciones, pagó por cuenta del arzobispado 22.771 Lp.,⁶² inyectó fondos a la sociedad La Auxiliar por un importe de 5000 Lp. y asumió la deuda del diario *La Tradición* con The Royal Bank of Canada

porcentajes han sido calculados por nosotros a partir de información contenida en el «Memorandum para Mons. Emilio Lissón Arzobispo de Lima sobre arbitrios de pavimentación correspondiente a los distintos conventos administrados por The American Development Co.», del 28 de agosto de 1928, y la «Relación referente a la revisión de la contabilidad de la Sociedad Fred T. Ley y Cía., Lima», febrero de 1933, ambos en AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 64b.

⁶¹ Las cursivas son nuestras. El informe incluye un anexo donde se muestran los saldos negativos entre ingresos y gastos de los edificios Minería, Arica y del San José y Santo Toribio. Estos son, respectivamente, 188,89; 47,34 y 43,97 Lp. mensuales. Ver memorandum de la FT Ley a Holguín, 24 de marzo de 1931, AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 64b.

⁶² Esta deuda, en diciembre de 1931, alcanzaba los 29.294 Lp. y pudo en gran parte derivarse de la construcción de una residencia veraniega para los seminaristas en Barranco. Ver «Relación referente a la revisión de la contabilidad de la Sociedad Fred T. Ley y Cía., Lima», febrero de 1933, AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 64b.

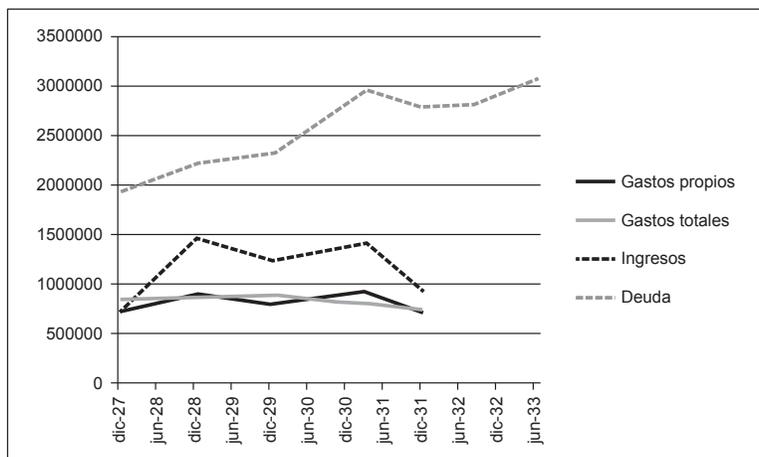
por 6000 Lp. Mientras sus ingresos crecieron ligeramente hasta alcanzar el máximo histórico anual de 88.049 Lp. en 1929, los gastos se dispararon hasta los 147.448, 124.174 y 141.261 Lp. en los años 1928, 1929 y 1930, respectivamente. La venta de diversas fincas no pudo frenar el desequilibrio entre gastos e ingresos de la sociedad, el que finalmente condujo a una escalada en la deuda de la compañía hasta alcanzar el máximo de 295.488 Lp. en marzo de 1931, con sus consiguientes graves dificultades financieras.

Además de los errores cometidos en la gestión de la ADC, otros factores, estrechamente relacionados con el Crack del 29, coadyuvaron en el agravamiento de la situación económica de dicha compañía. Estos fueron la depreciación del sol peruano frente al dólar estadounidense,⁶³ la desaceleración de la economía peruana y las dificultades financieras del Estado,⁶⁴ y la exención por seis meses del pago del arrendamiento a los locatarios de cuartos de callejones decretada por las nuevas autoridades nacidas del levantamiento revolucionario del comandante Sánchez Cerro en agosto de 1930. De todos ellos, probablemente, la depreciación de la moneda fue el factor más perjudicial, ya que una parte considerable de la deuda de la compañía a finales de 1929 consistía en un préstamo por un importe aproximado de 345 mil dólares con el banco estadounidense The National City Bank de Nueva York. Si antes del jueves negro, el 22 de octubre de 1929, esta cantidad ascendía a 86.250 Lp., después de esa fecha alcanzó las 124.200 Lp. Los factores restantes favorecieron la reducción de los ingresos de la ADC en 1930 y 1931 hasta 82.139 y 74.912 Lp., respectivamente.

⁶³ La paridad establecida en 1922 de 7,323 gramos de oro por libra peruana fue devaluada un 18% en febrero de 1930 y un 30% adicional entre abril y mayo de 1931. Así, de alrededor de 2,5 soles por dólar previo al colapso de Wall Street se pasó a 3,6 soles por dólar en 1931 (Pastor, «Peru: Monetary and Exchange», p. 13).

⁶⁴ En este contexto, el presidente Sánchez Cerro decretaría una moratoria en el pago de los servicios de la deuda externa en mayo de 1931 (Pastor, «Peru: Monetary and Exchange», p. 12).

Figura 1. Evolución de varios indicadores de The American Development Company (en soles peruanos)



Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación citada del AAL y el ASV.

Hasta aquí hemos visto que el fuerte desequilibrio en las cuentas de la ADC a finales de la década de 1920 se produjo básicamente por razones internas y que luego aquel se agravó a consecuencia de la crisis del 29. Hemos enfatizado, además, que la situación financiera de la ADC se volvió crítica porque en ese periodo la sociedad asumió la deuda de *La Tradición*, empezó a ayudar financieramente a La Auxiliar e incrementó de forma notable sus préstamos a la arquidiócesis. A continuación, concluiremos este apartado presentando una estimación del tamaño de la deuda del arzobispado con las compañías La Auxiliar y la ADC, y señalando algunos de los proyectos en los que se invirtió este capital.

La creación de la ADC a principios de la década de 1920 y posterior cesión de la administración de sus cuentas a la FT Ley hizo que la Sindicatura Eclesiástica (en adelante SE), oficina encargada de controlar las cuentas de la arquidiócesis y los monasterios, redujera drásticamente sus funciones.⁶⁵ La información de la SE, en 1924, 1927 y 1928, indica que,

⁶⁵ Esta razón, además, fue la esgrimida por Lissón al comunicar, mediante carta del 3 de abril de 1923, al director de la SE, Emilio Luque, su decisión de reducirles el salario a él y al revisor de la oficina (AAL, Archivo Intermedio, L272, p. 247).

por un lado, esta oficina solo controlaba una finca del arzobispado, la cual generaba unos ingresos cercanos a las 720 Lp.; por otro, pese a la escasez de fondos, Lissón aprobó préstamos y ayudas por importes elevados a clérigos y asociaciones piadosas.⁶⁶ Por último, y como consecuencia de lo anterior, la cuenta del arzobispado gestionada por la SE estuvo en esos años permanentemente en números rojos.⁶⁷ Con todo, y por desgracia para la situación financiera de la arquidiócesis, el déficit acumulado en esta cuenta finalmente constituiría solo una pequeña parte de la deuda total del arzobispado. Efectivamente, tenemos datos para afirmar que la deuda que Lissón mantenía con La Auxiliar fue aumentando con el transcurrir de la década, pasando de 5382 Lp. en 1923 a 61.614 Lp. en 1931.⁶⁸ Si a aquella le sumamos las 29.302 Lp. que el arzobispado debía a la ADC en octubre de este último año, el total aproximado de la deuda con ambas compañías tras la gestión de Lissón habría alcanzado la cantidad de 90.916 Lp.⁶⁹ Y es que el arzobispo, una vez que se desembarazó del control de la SE y pudo nutrirse financieramente —en un primer momento, de La Auxiliar, y, más adelante, de la ADC—, empleó grandes cantidades de capital en proyectos dispares. Entre ellos el apoyo al diario católico *La Tradición*, la obtención de derechos de denuncia de terrenos de regadío y de yacimientos petrolíferos y auríferos en suelo peruano,⁷⁰ y, por último, según Linares, la creación

⁶⁶ En 1924 se aprueba un préstamo al vicario general de la diócesis, José Sánchez Díaz, por 150 Lp.; y en los años 1927 y 1928 se entregan 120 y 110 Lp., respectivamente, a la asociación de la Juventud Católica de Lima. Ver las cuentas del arzobispado en los años 1924, 1927 y 1928, remitidas a monseñor Lissón por Belisario P. Philipps, director de la SE, en las siguientes fechas: 22 de enero de 1925, 7 de febrero de 1928 y 4 de febrero de 1929 (ACBEL).

⁶⁷ Los déficits de los años 1924, 1927 y 1928 fueron, respectivamente, 568,94; 924,23 y 589 Lp. Ver las cuentas del arzobispado mencionadas en la nota anterior.

⁶⁸ Salida de capital en forma de préstamo detectada por la Inspección Fiscal de Bancos, 26 de febrero de 1931, AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 64b.

⁶⁹ Balance general de la ADC, 31 de octubre de 1931, AAL, Comunicaciones, XLIV, fasc. 70.

⁷⁰ Linares, *Monseñor Lissón*, pp. 52-54.

de la Cooperativa Conventual encargada de repartir víveres y artículos alimenticios de primera necesidad a todos los conventos y monasterios a precio de costo; el establecimiento de una panadería y una botica, con el mismo objeto; la compra de una partida apreciable de ganado vacuno de óptima calidad a fin de proveer a los mismos [...] leche, que fuese fresca, pura nutritiva y abundante.⁷¹

Desgraciadamente, continúa Linares, todos estos negocios lícitos y honestos fracasaron, por lo que estas actividades finalmente representaron una carga muy elevada para el arzobispado.

LA POLÉMICA DIMISIÓN DE LISSÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA DE LA ARQUIDIÓCESIS DE LIMA

La correspondencia intercambiada entre el nuncio Cicognani y Lissón, así como la que ambos mantuvieron con el Vaticano, indica con claridad que, finalmente, el arzobispo recibió la orden de presentar su renuncia y dirigirse a Roma a principios de 1931. A juzgar por las palabras del prelado, su obediencia al Vaticano estaba fuera de duda y solo sus dificultades financieras le impedían abandonar el país rumbo a Roma:

Refiriéndome a *nuestra última conversación sobre la renuncia al arzobispado que Ud. me pide* debo decirle que en vista de las comunicaciones oficiales que VE crea conveniente hacerme por escrito sobre la materia, determinaré lo que debo hacer, y si es necesario presentar la renuncia al arzobispado, la presentaré cuanto antes en la forma canónica. // Así mismo manifiesto a VE que, tanto en este asunto como en la insinuación que me hizo hace tres meses, de dirigirme a Roma, he guardado fielmente el secreto que VE me impuso y que si ambas cosas se han hecho públicas no soy yo quien tiene la responsabilidad. // Por último reitero a VE la determinación que tengo de marchar a Roma tan luego que la administración me proporcione el dinero si es que VE cree conveniente que me lo proporcione pues como sabe yo no tengo dinero.⁷²

⁷¹ *Ib.*, p. 43.

⁷² Carta de Lissón al nuncio Cicognani, 3 de enero de 1931, ASV, Nunziatura Perù, b. 140, fasc. 528. Las cursivas son nuestras.

Sin embargo, a juicio de Cicognani, en esos momentos Lissón solamente intentaba ganar tiempo, ya que, al principio, se mostró reacio a redactar su carta de dimisión, accediendo a ello solo cuando se le comunicó que la sugerencia inicial pasaría a ser una orden. Además, el prelado solicitó que su dimisión fuera efectiva una vez llegado al Vaticano —y en consecuencia, que se retrasara el nombramiento de su sucesor hasta ese momento—, o en su defecto, en el momento que recibiera la aceptación por escrito del Papa, con la esperanza de que, con las debidas explicaciones, la Santa Sede reconsiderara su posición y le mantuviera en el cargo.⁷³

La rápida aceptación de la renuncia, que —como indicamos— Cicognani comunicó a Lissón en el momento de su embarque hacia Roma en el muelle del Callao el 22 de enero de 1931, y el nombramiento de Mariano Holguín como administrador apostólico de la diócesis ocho días más tarde, en nuestra opinión evidencian que el Vaticano deseaba cerrar definitivamente la etapa de Lissón al frente de la arquidiócesis de Lima. Así informaba el nuncio al deán del capítulo metropolitano:

Cúmpleme manifestarle que con fecha de ayer he expresado el decreto siguiente: // DECRETO: Habiendo el Illmo. y Revmo. monseñor Emilio Lissón presentado renuncia del arzobispado de Lima con carta fecha 8 del mes en curso, enviada a la Santa Sede por correo aéreo, vía New-York, y habiendo sido aceptada, el Santo Padre se ha dignado designar para administrador apostólico de la arquidiócesis al Illmo. y Revmo. monseñor fray Mariano Holguín.⁷⁴

En lo que se refiere a la decisión tomada por el Vaticano de relevar a Lissón de su cargo, los informes enviados por el nuncio a Roma desde principios del año 1930 expusieron tres motivos fundamentales: en primer lugar, la concepción teológico-doctrinal poco ortodoxa que defendía el arzobispo —especialmente en lo relativo a la acción católica— y su

⁷³ Carta de Cicognani a Eugenio Pacelli, secretario de Estado de la Santa Sede, 25 de enero de 1931, ASV, Nunziatura Perù, b. 140, fasc. 528.

⁷⁴ Carta de Cicognani a monseñor Pedro Pablo Drinot y Piérola, deán del cabildo metropolitano, 30 de enero de 1931, ACBEL.

liderazgo discutido al frente de la Iglesia peruana. En segundo lugar, el grave perjuicio para la Iglesia derivado tanto de los ataques públicos dirigidos contra él, en forma de manifestaciones y acusaciones en la prensa, como de la simple posibilidad de que fuera juzgado por su estrecha relación con el caído régimen de Leguía.⁷⁵ Y en tercer lugar, la grave situación financiera de la arquidiócesis, de la que se le hacía principal responsable, y que a pesar de habersele retirado la administración de los bienes eclesiásticos, era extraordinariamente difícil de superar mientras no abandonara el cargo.⁷⁶ Con todo, se dieron dos circunstancias que invitan a pensar que este último fue el factor desencadenante de la decisión papal. Una fue la importancia otorgada por el nuncio a los graves riesgos para la Iglesia peruana derivados de los malos hábitos de Lissón en el ámbito económico, que se evidencia en el tono que empleaba aquel al tratarlos y la repetida aparición del tema en sus informes a Roma. La otra, que estos asuntos fueran los únicos mencionados por el arzobispo en su carta de renuncia:

Juxta voluntatem sanctitatis vestrae, mihi, litteris adjunctis excellentissimi nuntii apostolici, significatam, renuntiationem facio archiepiscopatus limiani. *Deo et Sanctitati vestrae veniam petens pro negligentis a me in eo numere comisis.*⁷⁷

Diversa documentación de carácter económico de la arquidiócesis, relativa al periodo comprendido entre la salida de Lissón y el nombramiento

⁷⁵ Según Cicognani, en el momento del movimiento revolucionario, Lissón tuvo la gran suerte de encontrarse lejos de Lima y no asistir a las manifestaciones frente al palacio arzobispal y el seminario, con gritos de «abajo» y «muerte». Además, como señaló el nuncio, los diarios de la capital publicaron numerosos artículos en los que se hacía referencia a la amistad del arzobispo con Leguía y solicitaron, en algunos casos, que se le abrieran diversos procesos judiciales, varios de ellos por delitos comunes (carta de Cicognani a Eugenio Pacelli, secretario de Estado de la Santa Sede, 25 de enero de 1931, ASV, Nunziatura Perù, b. 140, fasc. 528).

⁷⁶ En este punto conviene recordar lo ya apuntado sobre la ayuda financiera que Lissón ofreció al nuevo Ejecutivo.

⁷⁷ El pasaje ha sido tomado de una copia de la carta de renuncia de Lissón, dirigida al Papa y que lleva por fecha el 8 de enero de 1931 (ACBEL). Las cursivas son nuestras.

de Pedro Pascual Farfán como arzobispo de Lima en 1933, muestra que el administrador apostólico Mariano Holguín intentó solventar la grave situación mediante la reducción de los gastos de los monasterios y la concesión de prioridad al servicio de la deuda. En este sentido, siguió el consejo de la FT Ley, administradora de la ADC, que en «unos momentos actuales que no son para fomentar el optimismo, sino más bien debemos esperar que la situación empeore», con la recaudación cayendo y la amenaza del Banco Hipotecario de vender en pública subasta aquellas fincas que fueran garantía de préstamos hipotecarios de los que se adeudaran más de tres meses de intereses —situación que afectaba al menos a tres inmuebles de la ADC—, recomendó que esta última se desembarazase de las fincas, como el edificio Minería, de difícil viabilidad económica. Posteriormente, y al contrario de lo realizado hasta ese momento, la FT Ley recomendó que los ingresos de la compañía se dedicaran al pago de la deuda y a gastos de mantenimiento y administración, y una vez descontado todo ello, que los monasterios recibieran el restante de forma proporcional a la aportación al total de ingresos derivada de sus propiedades.⁷⁸

Además, Holguín solicitó ayuda financiera a diversas instituciones religiosas,⁷⁹ así como comprensión a aquellas, como el obispado de Huaraz, que tenían depósitos en La Auxiliar.⁸⁰ El nuevo administrador

⁷⁸ Memorándum de la FT Ley a Mariano Holguín, 24 de marzo de 1931, AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 64b.

⁷⁹ Así, en carta del 17 de mayo de 1932, Holguín conmina a la madre superiora del convento de la Concepción a que le haga entrega de los 50 mil soles que había recibido de la venta de la finca del Portal de Botoneros para hacer frente a la grave situación económica de La Auxiliar, para cuya solución también habían aportado fondos el seminario de Santo Toribio y el cabildo de la catedral. En todo caso, dicha aportación tendría la consideración de préstamo, el que sería devuelto en la mejor oportunidad posible (AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 64b).

⁸⁰ En el momento de mayores dificultades financieras, diversas instituciones religiosas solicitaron el reembolso de los depósitos que tenían en La Auxiliar. A diferencia de los depositantes particulares, que vieron aceptadas sus solicitudes, dichas instituciones fueron conminadas a tramitar su reclamación por medio de la Cancillería del Arzobispado y a cooperar y esperar pacientemente hasta la resolución del problema. Ejemplo de dichas reclamaciones es la carta dirigida al canciller del arzobispado, Vitaliano A. Berroa, con fecha 20 de junio de 1932, mediante la que Víctor A. León, representante del obispo

renegoció el pago de la deuda con las entidades acreedoras de *La Tradición*,⁸¹ La Auxiliar y la ADC con el objeto de frenar los remates de fincas por el impago de los intereses.⁸² Asimismo, cambió la administración de la única fuente de ingresos de la arquidiócesis, la ADC, para lo cual no dudó en rescindir el contrato con la FT Ley y entregarle la administración a una nueva empresa, La Inmobiliaria Ltda. S.A. Finalmente, creó una oficina de control para que supervisase la gestión de las fincas realizada por La Inmobiliaria y formulase los presupuestos de los monasterios.⁸³ Sin embargo, el último balance completo al que hemos tenido acceso, del 31 de agosto de 1932, evidencia que hasta esa fecha la ADC no se desprendía de ninguno de los edificios deficitarios, lo que, unido a la caída de los ingresos y la devaluación del sol peruano frente al dólar, explicaría que, pese a las medidas tomadas, la deuda de la compañía se viera incrementada al menos hasta el año 1933, tal y como se refleja en la Figura 1.⁸⁴

de Huaraz, pide información sobre un depósito de 15.000 soles que el seminario de Huaraz tiene en La Auxiliar y cuya solicitud de reembolso le ha sido denegada (AAL, Comunicaciones, XLII, fasc. 64b).

⁸¹ El proyecto editorial de Lissón terminó definitivamente a principios del año 1931, con el arrendamiento de la imprenta de *La Tradición* al señor Cazorla, del periódico *El Perú*. Sin embargo, la deuda de la ADC con The Royal Bank of Canada, relativa a *La Tradición*, para 1932 aún ascendía a 58.045 soles. Del contrato de arrendamiento se da cuenta en una comunicación de la Secretaría del Arzobispado a la FT Ley con fecha 6 de abril de 1931 (ACBEL). Por su parte, de la deuda se habla en una comunicación enviada por la FT Ley a Mariano Holguín, del 29 de marzo de 1932 (AAL, Comunicaciones, XLII, fasc.64b).

⁸² Esta situación, a principios de 1931, afectaba al menos a tres inmuebles de la ADC. Estos eran el edificio Minería, hipotecado en 30.000 Lp.; la finca San José y Santo Toribio, hipotecada en 36 mil Lp.; y la finca Ortiz y Belaochaga (más conocida como edificio Arica), hipotecada en 17.200 libras esterlinas.

⁸³ Entre otras tareas, dicha oficina debía revisar las cuentas presentadas por La Inmobiliaria, formular los presupuestos de las obras de reparación y mantenimiento, vigilar la ejecución de las obras y comprobar el estado de las fincas desocupadas. Ver la comunicación de Vitaliano Berroa, en representación de la oficina de control, a Mariano Holguín, del 26 de julio de 1933 (ACBEL).

⁸⁴ Pese a que el abandono del patrón oro por Estados Unidos suavizó la depreciación del sol peruano frente al dólar, se pasó de un tipo de cambio de 3,6 soles por dólar en 1931 a alrededor de cinco soles por dólar en el periodo comprendido entre 1933 y 1937. Esto hizo

* * *

Las escasas referencias existentes en la historiografía respecto de la gestión económica del arzobispo Lissón han subrayado que esta se cimentó en la voluntad del prelado por modernizar la administración eclesial, al estilo de lo que se estaba realizando en las diócesis norteamericanas, y disponer de nuevas fuentes de financiación «buscando rentas para religiosas de clausura, sacerdotes diocesanos (especialmente ancianos y enfermos), para los seminarios (uno mayor, cuatro menores)». ⁸⁵ Al decir de los especialistas, sin embargo, el proyecto económico modernizador que impulsó Lissón durante su administración demostró ser erróneo y condujo al grave endeudamiento de la arquidiócesis. Esta situación y, en mayor medida, razones relativas a la acción teológico-pastoral y política de Lissón, habrían llevado al Vaticano a relevarlo de su puesto poco después de la caída de su principal valedor, el presidente Leguía.

Nosotros, a partir de fuentes inéditas de carácter financiero, hemos analizado en este artículo, por primera vez en la historiografía, aunque sea sucintamente, el conglomerado periodístico y empresarial que construyó Lissón durante su mandato. Hemos presentado nueva información sobre el nacimiento de las principales empresas que lo formaron, es decir, el diario *La Tradición*, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad «La Auxiliar» y la sociedad inmobiliaria The American Development Company, así como de las razones que llevaron a Lissón a crearlas, concretamente aquellas derivadas de su deber para con la Iglesia y la sociedad peruana. Y aunque, por el momento, desconocemos cómo quedaron constituidas dichas sociedades, este artículo ha expuesto el modo personal —a la vez arriesgado, polémico e innovador— con el que Lissón las manejó,

que la deuda de la ADC con The National City Bank, cifrada en aproximadamente 345.000 dólares, pasara de representar 1.242.000 soles en 1931 a 1.625.000 de 1933 en adelante. Por otro lado, recordemos que los ingresos fueron cayendo desde 1929, en el que alcanzaron el máximo de 88.049 Lp. En 1930, los ingresos fueron 82.139 Lp.; el año siguiente, 74.912 Lp.; y en los años 1932 y 1933 se situaron a alrededor de 60.000 Lp. por año.

⁸⁵ Benito, «Emilio Lissón, destacado egresado», p. 121.

siendo el único administrador de los bienes de la arquidiócesis y de los monasterios femeninos de la capital.

El análisis de la evolución del proyecto propagandístico y financiero de Lissón en el transcurso de la década de 1920 nos ha permitido demostrar que los errores que el prelado limeño cometió en el desempeño de sus funciones —entre ellos, el impulso y sostenimiento de proyectos deficitarios y el control deficiente tanto del gasto como de los directivos de su confianza— hicieron fracasar todas sus iniciativas económicas, lo que condujo a la arquidiócesis a una situación financiera extremadamente delicada y, finalmente, determinó la remoción y traslado de Lissón por la autoridades vaticanas en enero de 1931.

La ausencia entre nuestras fuentes de información relevante, como los balances financieros de la ADC previos a 1927 y de La Auxiliar de 1925 en adelante, ha limitado el alcance de nuestras conclusiones y ha dejado algunas cuestiones por resolver. Por ejemplo, nos hacemos la siguiente pregunta: ¿cuáles fueron los medios de los que se valió el prelado limeño para, en primer lugar, vencer la oposición de los síndicos de los monasterios y, posteriormente, controlar las propiedades de las congregaciones femeninas? Con todo, la ingente documentación atesorada en los archivos visitados —y solo parcialmente explorados— nos invita a ser optimistas y confiar en que nuevos hallazgos documentales permitan, por un lado, resolver las dudas planteadas y, por otro, abordar la evolución de la situación financiera de la arquidiócesis más allá del periodo aquí analizado.⁸⁶



⁸⁶ Delicada e interesante evolución, en cualquier caso, a tenor de la comunicación, del 24 de agosto de 1938, de Pedro Pascual Farfán, arzobispo de Lima entre 1933 y 1945, al cabildo metropolitano, en la que el prelado reconocía la deuda de quinientos mil dólares heredada de la gestión de Lissón en la década de 1920 y que la arquidiócesis aún mantenía con The National City Bank (AAL, Comunicaciones, XLVI, fasc. 139).